Cambyretá, 19 de Diciembre del 2.013

Señor:
Abog. Pablo Seitz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted para saludarle muy cordialmente y a la vez dar respuesta a la nota **DNCP Nº 44.039/2.013** por la cual se retiene la segunda etapa de la adjudicación de la Contratación Directa con ID Nº **263.553 "Construcción de Puente sobre el Arroyo Oro`y Compañía Campichuelo"**, debido a que el monto establecido en la Resolución no coincide con el monto indicado en el contrato.

Al respecto cabe aclarar cuanto sigue:

El monto de la oferta, (según acta de apertura de ofertas) es de Gs. 76.672.700.

En el Dictamen, el comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado por 76.672.700, pero en la primera página de dicho dictamen donde consta el monto de las ofertas, existe un error ya que figura Gs. 68.964.000 el monto de la oferta de la firma Zayas Ingeniería.

En la Resolución de Adjudicación el monto es de Gs. 68.964.000, debido a que se copio el error de la primera página del Dictamen del Comité de Evaluación.

El monto que consta en las notificaciones y el contrato es Gs. 76.672.700.

Por lo tanto el monto cargado en el sistema en la primera etapa de la adjudicación Gs. 68.964.000 no es correcto, porque debería ser (Gs. 76.672.700.

Aclaro que la primera etapa de la adjudicación fue retenida por nota DNCP Nº 41.588/2.013 de fecha 4 de diciembre del 2013, por los siguientes motivos:

1 – No se visualiza la firma de la máxima autoridad en la resolución de la adjudicación.

2 – Falta remitir la notificación correspondiente al proveedor Aníbal Benítez Construcciones.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

El punto 1 fue corregido y en cuanto al punto 2 se aclaró mediante nota que dicho documento se había adjuntado como corresponde.

Resumiendo, se retuvo el la primera etapa de la adjudicación, realizando observaciones que no correspondían (como el punto 2), y sin observar que el monto del Acta de Apertura, del Dictamen de Evaluación y del Cuadro Comparativo de Ofertas no coincidía con el monto de la Resolución de Adjudicación y el cargado en el sistema.

Por lo expuesto, considerando que el monto adjudicado debe ser Gs. 76.672.700. Solicito por la presente a la DNCP, la modificación del monto en el sistema o la habilitación correspondiente para poder modificar dicho monto y cargar la Resolución y el dictamen corregidos.

Sin otro particular le saludo cordialmente.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Srta. Liz Romero
Responsable UOC
Municipalidad de Cambyreta